

Núm. 7311 «Serrano Frac. 1, 2 y 3», de 88, 8 y 3 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C) en el T.M. de Peñaflores del Río (Sevilla) y Palma del Río (Córdoba).

Núm. 7324 «Las Cañadas», de 1.260 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C) en el T.M. de Aznalcóllar, Gerena, El Garrobo y Sanlúcar la Mayor (Sevilla) y Escacena del Campo, Zalamea la Real y Niebla (Huelva).

Núm. 7361 «San Pedro», de 112 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C) en el T.M. de Lora del Río (Sevilla).

Núm. 7369 «Macarena», de 10 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C) en el T.M. de Cazalla de la Sierra y El Pedroso (Sevilla).

Núm. 7465 «Carboneras», de 47 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C) en el T.M. de Morón de la Frontera y Puebla de Cazalla (Sevilla).

Núm. 7483 «Amistad», de 315 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C) en el T.M. de Coripe y Morón de la Frontera (Sevilla) y Olvera y Puerto Serrano (Cádiz).

Lo que se hace público con el fin de que aquellos interesados que lo deseen, lo podrán solicitar a partir de los 8 días de esta publicación, según lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 19 de diciembre de 1994. El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas de ocupación del expediente de expropiación forzosa que se cita. (RF-MA-138).

RF-MA-138. Refuerzo del firme de la Carretera MA-444 entre los P.K. 6,150 y 11,800 de Ardales-Puerto de las Atalayas.

Término municipal: Ardales. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan en el Anexo I de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto:

Primero. Hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Ardales (Málaga) o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7 - Edificio de Obras Públicas), 29016 Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica en relación con la publicada en fecha de 28 de septiembre de 1994, la cual queda sin efecto, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y

derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Segundo. Señalar día y hora que se especifica en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la ocupación, una vez declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) de artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre la urgencia a efectos de expropiación forzosa, todo ello en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales, en todo caso deberán ir provistos del correspondiente Poder Notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita deberán presentar el título de propiedad de la finca así como el último recibo de la contribución.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Finca núm.	Nombre del propietario y domicilio	Superficie m ²	Cultivo
1	D. Carlos Pérez Díaz P.º Marítimo - Ciudad Melilla s/n. 29016 Málaga	2.542	Monte
2	D. Rafael Rivas Torres Cantarranas, 87 29550 Ardales	214	Almendros
3	D. Carlos Pérez Díaz P.º Marítimo - Ciudad de Melilla. 29016 Málaga	601	Monte
4	D.º Angeles Martín Berdugo Real, 4. 29550 Ardales	713	Secano
5	D.º Angeles Martín Berdugo Real, 4. 29550 Ardales	17	«
7	D. José Doinique Wuytw Laenen Los Carros, 20. 29550 Ardales	39	Almendros
8	D. Paulino Angino Rincón Avda. de Las Aleanas, 20 29639 Benalmádena	419	«
9	D.º Fuensanta Cerón Maldonado Arquilla del Agua s/n 29120 Alhaurín El Grande	288	«
10	D.º Laura Puig Urb. El Pinillo, c/ Blanquillo, 9 29620 Torremolinos	192	«
11	Hdos. de Agustín López Vivas El Burgo, 20. 29550 Ardales	64	Monte
12	Hdos. de Agustín López Vivas El Burgo, 20. 29550 Ardales	986	Almendros
13	D. Francisco Salcedo Berrocal Los Carros, 20. 29550 Ardales	1.259	«
14	Confederación Hidrográfica del Sur Reding, 6. 29016 Málaga	461	Olivos
15	D. Antonio Vera Jiménez La Higuera, 6. 29550 Ardales	322	Almendros
16	D. Francisco Vera Jiménez Real, 40. 29550 Ardales	379	«

Finca núm.	Nombre del propietario y domicilio	Cultivo	Superficie m ²
17	D. Antonio Vera Jiménez La Higuera, 6. 29550 Ardales	«	663
18	D. Sebastián Sánchez Duarte Real, 18. 29550 Ardales	Olivos	471
19	D.ª María Calderón Florido San Isidro, 25. 29550 Ardales	«	995
20	D. Antonio Duarte Vera Fray Juan, 9. 29550 Ardales	«	352
21	D. Mariano Aynieto Ramírez Apartado, 37. 29100 Coín	«	254
22	D. José M.ª Martín Domínguez Limonar, 98 29190 Puerto de la Torre	«	208
23	D. Francisco Campano Chamizo Real, 19. 29550 Ardales	«	354
24	D. José M.ª Martín Domínguez Limonar, 98 29190 Puerto de la Torre	«	545
25	Hdos. de Antonio Vivar Vera Ventura Rodríguez, 44. Málaga	«	119
26	D.ª Mercedes Salcedo Campano El Burgo, 14. Ardales	«	176
27	D. Antonio Berrocal Salcedo Jamaica, 3. Málaga	«	204
28	D. Manuel Salcedo Campano El Burgo, 14. Ardales	«	15

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS
PREVIAS A LA OCUPACION
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ARDALES (MALAGA)

Día 7 febrero 1995

- Finca núms. 1 y 3: A las 10,00 horas.
- Finca núm. 2: A las 10,15 horas.
- Finca núms. 4 y 5: A las 10,30 horas.
- Finca núm. 7: A las 10,35 horas.
- Finca núm. 8: A las 10,40 horas.
- Finca núm. 9: A las 10,45 horas.
- Finca núm. 10: A las 10,50 horas.
- Finca núms. 11 y 12: A las 11,00 horas.
- Finca núm. 13: A las 11,05 horas.
- Finca núm. 14: A las 11,10 horas.
- Finca núm. 15: A las 11,15 horas.
- Finca núm. 16: A las 11,30 horas.

Día 8 febrero 1995

- Finca núm. 17: A las 10,00 horas.
- Finca núm. 18: A las 10,15 horas.
- Finca núm. 19: A las 10,30 horas.
- Finca núm. 20: A las 10,35 horas.
- Finca núm. 21: A las 10,40 horas.
- Finca núm. 22: A las 10,45 horas.
- Finca núm. 23: A las 10,50 horas.
- Finca núm. 24: A las 11,00 horas.
- Finca núm. 25: A las 11,05 horas.
- Finca núm. 26: A las 11,10 horas.
- Finca núm. 27: A las 11,15 horas.
- Finca núm. 28: A las 11,30 horas.

Málaga, 19 de diciembre de 1994.- El Delegado,
Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones
Laborales, sobre la modificación de Estatutos de la

*Organización sindical denominada Central Obrera
Nacional Sindicalista.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, Apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 9 de enero de 1995, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada «Central Obrera Nacional Sindicalista (CONS)».

Como firmantes del acta de la Asamblea General donde se tomó el acuerdo modificadorio, celebrada el día 3 de diciembre de 1994 en Sevilla, figuran don Segundo Presencio Fernández, en calidad de Secretario General y D. Juan Antonio Morillo como Presidente de la citada organización.

Sevilla, 9 de enero de 1995.- La Secretaria General,
Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones
Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la
Organización empresarial denominada Asociación
Europea de Profesionales Inmobiliarios de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 10 de enero de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Europea de Profesionales Inmobiliarios de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresas dedicadas a las actividades en el sector inmobiliario.

Como firmantes del acta de constitución aparecen don Felipe López Rodríguez, don Manuel Bocanegra Pérez, don José E. Calderón Macías, don Antonio Gamero Martín, don Isaac González López, don José R. González Romo, don Jorge Martín Pérez, don José L. Pérez Ortega, don Manuel Pino Garrido, don Manuel Rodríguez Domínguez, don Enrique Rodríguez Garrido, don Manuel Romero Melgar, don Manuel Sánchez Martínez y don José L. Alcaraz Ruiz. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el pasado día 10 de noviembre de 1994.

Sevilla, 10 de enero de 1995.- La Secretaria General,
Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones
Laborales, sobre el depósito de modificación de
Estatutos de la Organización denominada Federación
Regional de Organizaciones Profesionales de
Vendedores de Prensa de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 16 de enero de 1995, han sido depositada la modificación de Estatutos de la organización denominada «Federación Regional de Organizaciones Profesionales de Vendedores de Prensa de Andalucía (FROVA)».

Como firmantes del acta de la Asamblea General, en la cual se adoptó el acuerdo modificadorio, celebrada en Sevilla el día 4 de enero de 1994, figuran don Ricardo Barra López, en calidad de Secretario de la referida